

**FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**

Entidad: AMABLE E.I.C.E
 Representante Legal: JOSÉ ANTENOR ORTIZ AVILA
 NIT: 900.333.837-1
 Períodos fiscales que cubre: 2016
 Modalidad de Auditoría: Regular -Gestión
 Fecha de Suscripción: 09 enero de 2018
 Fecha de Evaluación: septiembre 25 de 2018

Número consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No más de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMV)	Puntaje atribuido metas vencidas	25/09/2018	
																		Efectividad de la acción	
																		SI	NO
1	A	Deficiencias en elaboración de estudios del sector de contratos prestación de servicios	Los estudios de sector con que se cuentan carecen de criterios y aspectos importantes, en el análisis de la demanda no describe los plazos, formas de entrega y de pago de contratos anteriores, experiencia relacionada, obligaciones específicas requeridas en el servicio a contratar, además el documento no contiene la firma de quien autoriza.	No contar con información relacionada con los precios del mercado para la elaboración de los contratos	Ajustar los estudios del sector teniendo en cuenta la guía estudios del sector Colombia Compra Eficiente, además que contarán con su respectiva fecha y firma.	Dar cumplimiento al procedimiento establecido en la guía de estudios del sector Colombia Compra Eficiente, para la elaboración de los estudios del sector el los respectivos contratos.	Hacer seguimiento por parte del área jurídica a los contratos con el fin de verificar que los estudios del sector estén elaborados conforme a lo establecido en la guía de estudios del sector Colombia Compra Eficiente y que cuenten con la respectiva fecha y firma.	porcentaje	100%	9-ene-18	10-jun-18	22	100%	100%	22	22	22	X	
2	A	Falta de documentos soporte de las actividades de los contratistas y seguimiento inadecuado durante la ejecución de los contratos por parte del supervisor designado en la vigilancia y control de las obligaciones encomendadas a los contratistas.	Falta de documentos soporte de las actividades de los contratistas y seguimiento inadecuado durante la ejecución de los contratos por parte del supervisor designado en la vigilancia y control de las obligaciones encomendadas a los contratistas.	No contar con la información relacionada con la ejecución de cada una de las obligaciones contractuales lo que significaría desconocimiento del cumplimiento contractual	Exigir el diligenciamiento en su totalidad de las actividades, al igual que deben presentar un CD con los soportes de actividades. Igualmente se contar con un contratista para prestar apoyo al supervisor de todos los informes y soportes de actividades	Realizar un adecuado seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato a través del funcionario encargado de ejercer las labores de supervisión, vigilancia y control de la ejecución de los contratos.	Hacer seguimiento por parte del área jurídica a los contratos con el fin de verificar que los informes contractuales cuenten con los respectivos soportes y evidencias en medio magnético - CD.	porcentaje	100%	9-ene-18	5-jul-18	25	100%	100%	25	25	25		X
3	A	Contratos sin liquidar selección abreviada de menor y mínima cuantía	Falta de suscripción de acta de liquidación de los contratos de Selección Abreviada de menor y mínima cuantía.	Falta de información relacionada con el cumplimiento del contrato y de la ejecución del recurso	Suscribir el Acta de Liquidación una vez se termine cada contrato, incluidos los de selección abreviada de menor y mínima cuantía, según aplique (Compra-venta, suministros, contratos de consultoría)	Dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y por el artículo 217 del Decreto 019 del 10 de enero de 2012.	Hacer seguimiento por parte del área jurídica a los contratos con el fin de verificar que los mismos una vez hayan finalizado cuenten con la respectiva acta de liquidación cuando así aplique.	porcentaje	100%	9-ene-18	30-sep-18	38	70%	70%	26	26	38		X
4	A	Deficiencias en elaboración del manual interno de contratación	El manual de contratación interno carece de procedimientos de cada uno de los procesos implementados por la entidad y, etapas del proceso contractual.	No contar con los requisitos y trámites para realizar los contratos de la entidad	Elaborar los procedimientos de cada uno de los procesos implementados por la entidad y etapas del proceso contractual.	Establecer en el manual de contratación aspectos específicos definiendo procedimientos de cada uno de los procesos existentes tales como el proceso jurídico, proceso técnico, proceso financiero, el misional, reflejando en el manual, las etapas precontractual, contractual y poscontractual.	Hacer seguimiento por parte del área jurídica al proceso de contratación verificando que su manual interno sea ajustado al Decreto 1082 de 2015.	porcentaje	100%	9-ene-18	5-jul-18	25	70%	70%	18	18	25		X
5	A	Insuficiencia y calidad de la información de la rendición de la cuenta	La empresa Amable EICE rindió la cuenta pero de manera incompleta, existiendo deficiencias en el diligenciamiento del Formato F14A3 correspondiente al pago por niveles, y falta de diligenciamiento del Formato F015A correspondiente evaluación de controversias judiciales.	Información rendida no eficaz y posibles sanciones	Implementar mecanismos de control que permitan garantizar que la información rendida específicamente en los formatos F015A de Controversias Judiciales y F14A3 talento humano pago por niveles a través del aplicativo SIA observa, sea precisa y completa.	Dar cumplimiento a lo establecido en Resolución N° 144 de agosto 6 de 2013, por medio de la cual se reglamenta el Sistema de Rendición de Cuentas e informes de los sujetos y puntos de control de la Contraloría Municipal de Armenia.	Hacer seguimiento por parte del área de Control Interno al proceso de rendición de la cuenta, verificando que la información rendida cumpla con la totalidad de los formatos habilitados que deben cumplir los sujetos a vigilancia del ente de Control.	porcentaje	100%	9-ene-18	21-feb-18	6	100%	100%	6	6	6		X
6	A	Carencia en la clasificación del presupuesto de inversión	En la presentación de la ejecución presupuestal de los gastos de inversión no fue presentado por niveles de grupos y subgrupos como lo establece el artículo 36 del Decreto 111 de 1996	No identificar a que proyectos pertenece el presupuesto dentro del Plan de Desarrollo y planes de acción	Constatar que en la presentación del presupuesto de inversión sea presentada de acuerdo a los programas y subprogramas como lo describe el Plan de Desarrollo y los planes de acción correspondientes a la vigencia.	Dar cumplimiento a los procedimientos establecidos en el Decreto 111 de 1996, en la presentación de la ejecución presupuestal, clasificándolos por programas, subprogramas como los describe el Plan de Desarrollo 2012-2015 y Plan de Desarrollo 2016-2019.	Hacer seguimiento por parte del área de Control Interno a la presentación del presupuesto de inversión verificando que sea presentada de acuerdo a los programas y subprogramas como lo describe el Plan de Desarrollo y los planes de acción correspondientes a la vigencia.	unidad	1	9-ene-18	15-ene-19	53		0%	0		53		X
7	A	Deficiencia de publicación de información en la Página Web Institucional	Falta de información relevante en la página WEB, tal como planes de acción y sus seguimientos, Resoluciones expedidas por la entidad, ejecuciones presupuestales, informe de gestión social 2015 y 2016 que no se evidenciaron en la Página web de la entidad, y habilitar el link de planes de mejoramiento y sus seguimientos.	Desinformación de la ciudadanía en general e incumplimiento de Gobierno en Línea	Cumplir con los requerimientos establecidos por la políticas de Gobierno en línea, al igual que no se daría transparencia a la gestión de la entidad.	Dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 en transparencia y publicaciones, verificando que la información se publique de manera completa y actualizada en la página WEB	Hacer seguimiento por parte del área de control interno para que la información se publique en la página WEB dando acceso al derecho al ciudadano de acceder a la información de interés para la ciudadanía.	porcentaje	100%	9-ene-18	30-ene-18	3	70%	70%	2	2	3		X

8	A	Falta de seguimiento en la evaluación de la austeridad y eficiencia en el gasto	La empresa Amable no tiene establecido un plan de austeridad que busque racionalizar los gastos, toda vez que en los rubros gastos de publicidad, personal contratado, viáticos y gastos de viaje no se tomaron medidas de ahorro que permitan racionalizar el gasto público.	Debido a que la empresa solo cuenta con 2 personas de planta se realiza el informe con los gastos de funcionamiento para el caso del personal contratado, publicidad, gastos de viaje estos se llevan como parte de los gastos elegibles del proyecto por inversión, que no se consideraba necesario, se aplicará al informe a partir de la fecha.	Realizar un plan de austeridad que busque racionalizar los gastos, sirviendo de base para tomar medidas de ahorro y racionalización del gasto público, estableciendo indicadores que miden los resultados de los ahorros logrados, según los criterios establecidos en la Directiva Presidencial 06 de 2014.	Dar cumplimiento a los criterios instituidos mediante la Directiva Presidencial 06 de 2014, "PLAN DE AUSTERIDAD".	Hacer seguimiento y evaluación por parte del área de control interno reflejando indicadores que den cuenta de los ahorros logrados, así como los avances y resultados de las iniciativas y acciones, según criterios instituidos en la Directiva Presidencial 06 de 2014.	unidad	1	9-ene-18	10-abr-18	13	100%	100%	13	13	13	X
TOTALES															112,34	112,34	185	

Para cualquier duda o aclaración puede dirigirse al siguiente correo: joyaga@contraloriagen.gov.co

NOTA: En el hallazgo No 6, se hace necesario cambiar la fecha de seguimiento hasta el 15/01/2019.
En el hallazgo No 7, se hace necesario cambiar la fecha de seguimiento hasta el 30/01/2018

Convenciones:	
	Columnas de cálculo automático
	Información suministrada en el informe de la CGR
	Celda con formato fecha: Día Mes Año
	Fila de Totales

Evaluación del Plan de Mejoramiento		
Puntajes base de Evaluación:		
Puntaje base de evaluación de cumplimiento	PBEC	185
Puntaje base de evaluación de avance	PBEA	185
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	CPM = POMMVI / PBEC	60,68%
Avance del plan de Mejoramiento	AP = POMI / PBEA	60,68%

Original firmado

José Antenor Ortiz Ávila
Gerente Empresa AMABLE E.I.C.E